



PROACTIVE  
CLEANING  
SERVICES

LIMPIEZAS  
INDÁLICAS

Málaga, a 01 de mayo de 2022

## REUNIDOS

De una parte el Representante Legal de **PROACTIVE CLEANING SERVICES,SL.**, con domicilio en Cl Estaño, 109 Plgn Ind Sector 20 04009 - Almería , con Código de Identificación Fiscal Nº. B-02695120 en adelante el **CONTRATISTA**.

Y de otra D. **RAFAEL MARTIN DE LA HINOJOSA MARTIN** Con D.N.I.: **76819179T**

En representación de: **C.P. PASAJE DE MARMOLES Nº 4**  
con domicilio en: **PASAJE MARMOLES, 4 29007 - MÁLAGA**  
y con Código de Identificación Fiscal nº. **76819179T**, en adelante el **CONTRATANTE**, formalizan el presente **contrato de MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** y lo llevan a efecto

de acuerdo con las siguientes :

## ESTIPULACIONES

1º.- Se refiere el presente contrato al **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** situado/a en:

**PASAJE MARMOLES, 4 29007 - MÁLAGA**

2º. Serán competencia del **CONTRATISTA** el pago de Seguros Sociales, Subsidios Familiares, Seguro de Accidentes de Trabajo y todo tipo de seguros exigibles por la legislación. La documentación que justifica dichas obligaciones estará siempre a disposición del **CONTRATANTE** para su examen.

3º. El **CONTRATISTA** facilitará cuantos elementos y productos sean necesarios. Serán a cargo del **CONTRATISTA** las máquinas que se precisen para la realización del servicio, así como su conservación y reparación, siendo a cargo del **CONTRATANTE** la energía que consuman.

4º. El **CONTRATISTA** responderá de todos los daños que se causen en los inmuebles y elementos objeto del presente contrato como consecuencia de la prestación de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.903 del Código Civil.

5º.- El plazo de ejecución del contrato incluirá desde el

**01.05.2022**

hasta el

**30.04.2023**

Será prorrogado automáticamente por años naturales siempre que el mismo no sea advertido por escrito por cualquiera de las partes con al menos 30 días de antelación a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prorrogas. Si se rescindiera anticipadamente el presente contrato las prorrogas a instancias del **CONTRATANTE** sin cumplir lo mencionado anteriormente, este deberá indemnizar al **CONTRATISTA** con una suma equivalente a la cuantía de las mensualidades que resten hasta que se produjese la terminación normal del contrato o la prorroga en los términos pactados, en el presente documento.

6º.- Los servicios a realizar se detallan en hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicándose en la misma la periodicidad y el horario de los mismos.

7º.- Los servicios prestados serán facturados por el **CONTRATISTA** y pagados por el **CONTRATANTE** contra la presentación del recibo del día último de cada mes.

8º.- El pago del recibo será responsabilidad inexcusable de la parte **CONTRATANTE**, independientemente de quien ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratado.

9º.- El importe de los servicios a realizar , según se detalla en hoja adjunta, asciende a la cantidad de **186,50€ más IVA al mes.**

Dichos servicios se facturarán a la empresa **CONTRATANTE** durante el mes siguiente a su realización. El impago de las facturas correspondientes a los servicios contratados en el tiempo pactado facultará, por un lado, al **CONTRATISTA** a facturar un recargo del 10 %, en concepto de mora o retraso como cláusula penitencial, y por otro, a poder resolver el presente contrato a instancia del **CONTRATISTA**.



PROACTIVE  
CLEANING  
SERVICES



LIMPIEZAS  
INDÁLICAS

10º.- Este importe será revisado cada año con efectos del día primero de enero, según las variaciones que se produzcan en el salario mínimo interprofesional, en el Convenio Colectivo Provincial de Limpiezas de Edificios de Málaga. y/o IPC.

11º.- Para todas las cuestiones que se produzcan entre las partes sobre la interpretación y aplicación de las estipulaciones del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Málaga.

12º.- De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de PROACTIVE CLEANING SERVICES, SL., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico calidad@limpiezasindalicas.com e indicando textualmente en el asunto: “El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo”.

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

**EL CONTRATANTE**  
**D.N.I.**

**EL CONTRATISTA**

  
PROACTIVE  
CLEANING  
SERVICES  
S.L.  
N.I.E. B02499120  
C/ Estaño, 109 Pol. Ind. Sector 20 04009 (Almería)  
Calidad@limpiezasindalicas.com  
T. 960 223 988 / 664 828 566



## ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Málaga, a 01 de mayo de 2022

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de **"PROACTIVE CLEANING SERVICES, SL.."**, y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o la prestación de los servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [calidad@limpiezasindalicas.com](mailto:calidad@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo" y adjuntando documento que acredite su identidad.

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Esta autorización restará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes.

Nombre o Razón Social: C.P. PASAJE DE MARMOLES Nº 4

NIF: 76819179T

Representante Legal: RAFAEL MARTIN DE LA HINOJOSA MARTIN

Correo Electrónico:

**SI**  **NO** Autorizo a PROACTIVE CLEANING SERVICES S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

---

Fdo:



## DOCUMENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **PROACTIVE CLEANING SERVICES, S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjuntada a la presente:

- 1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por **Proactive cleaning services, S.L.** en el centro de **C.P. PASAJE DE MARMOLES Nº 4**, con dirección en **PASAJE MARMOLES, 4 29007 - MÁLAGA** de la Actividad Contratada).
2. Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal .

Nombre y Apellidos:  
Fecha:

Sello y Firma



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. PASAJE

MARMOLES 4

MÁLAGA

A/A : Juan Ramón

*Málaga, a 23 de Marzo de 2022*

PRESUPUESTO N°.-MAJ 2265

## PRESUPUESTO LIMPIEZA OPCION 1

### DESCRIPCION DE ACTUACIÓN DE LIMPIEZA

#### **LIMPIEZA DIARIA DE LUNES A VIERNES (excepto festivos):**

- Desempolvado de puertas comunitarias, barandas, puntos de luz etc.
- Limpieza de huellas digitales en revestimientos de portal, cristales, etc.
- Limpieza de ascensor incluidas ranuras de puertas correderas
- Barrido y fregado o mopa según necesidad del suelo de portal.
- Barrido y fregado de la parte de acera correspondiente al portal

#### **LIMPIEZA UNA VEZ EN SEMANA:**

- Barrido y fregado o mopa según necesidad de suelo de pasillos desde el acceso a azotea hasta portal.
- Barrido y fregado de escaleras desde el acceso a azotea hasta portal.
- Desempolvado de pasamanos, rodapiés, extintores, poyetes, etc.
- Desempolvado de la reja de subida azotea

#### **LIMPIEZAMENSUAL:**

- Limpieza a fondo de la puerta de entrada al edif.
- Limpieza a fondo de revestimientos de ascensor, ranuras de correderas y puertas de ascensor en planta

#### **LIMPIEZA BIMESTRAL:**

- Limpieza de ventanas por ambos lados y desempolvado de las rejillas de las mismas.
- Supervisión por parte de nuestro personal técnico del nivel de limpieza obtenido y comprobación de su grado de satisfacción..

#### **LIMPIEZA SEMESTRAL:**

- Barrido de la suciedad más significativa (hojas, colillas, papeles...) en suelo de la azotea y limpieza de sumideros
- Limpieza a fondo de revestimientos de portal tanto exterior como interior
- Limpieza de cuartos técnicos (RTVI, agua, luz etc.)
- Abrillantado del suelo del portal mediante maquinaria industrial rotativa.

#### **LIMPIEZA ANUAL:**

- Abrillantado de suelo en rellanos de plantas, mediante maquinaria industrial "rotativa".

**IMPORTE MENSUAL .....** 186.50 €

*El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.*

#### **NOTA:**

*\*Abrillantado de suelos en portal y pasillos gratuito durante la vigencia del contrato.*

**DEBIDO AL MAL ESTADO DE LIMPIEZA EN EL QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL EDIF. SE RECOMIENDA UNA LIMPIEZA A FONDO, SI BIEN LA COMUNIDAD SE PODRIA BENEFICIAR DEL HASTA EL 50 % DEL COSTE TOTAL DE LA MISMA.**